

Señor

SUPERINTENDENTE DE INDUSTRIA Y CO

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Rad: 06-028452- -00001-0000

Fec: 2006-06-23 17:32:45 Dep. 2020 NUECREACIONES

Tel. 11 PATENTEYH

Eve: 378 FASENACIONALI

Asesor: (01) 260 0000

Código: 8

E. S. D.

Re: P1.-ASTRAZENECA AB.-Solicitud de Patente de Invención en Fase Nacional PCT para "DERIVADOS DE BENCIMIDAZOL, COMPOSICIONES QUE LOS CONTIENEN, PREPARACIÓN DE LOS MISMOS Y USOS DE LOS MISMOS".-Clase C07D 235/08.-Expediente número 06.028.452.-

1. Me refiero a la solicitud de patente de la referencia, radicada ante ese Despacho el 22 de Marzo de 2006.

2. Atentamente me permito presentar a ese Despacho el documento que acredita el traspaso que los autores del invento de la referencia, hacen a favor de mí representado de sus derechos sobre el mismo, debidamente apostillado y junto con su Traducción Oficial No. 2006-06-21-395 debidamente legalizadas hasta por el Ministerio de Relaciones Exteriores bajo el número 060900 de 22 de Junio de 2006.

3. Ruego a usted tomar atenta nota de lo anterior y proceder de conformidad.

Señor Superintendente,


ALICIA LLORED A RICAURTE

T.P. 53.215

98
95

**TRADUCCION OFICIAL No. 2006-06-21-395
DE UN DOCUMENTO ESCRITO EN INGLES**

TRASPASO

Legalización de un Traspaso de la invención llamada "DERIVADOS DE BENCIMIDAZOL, COMPOSICIONES QUE LOS CONTIENEN, PREPARACION DE LOS MISMOS Y USOS DE LOS MISMOS", documento escrito en inglés y en español.

Yo, Marie Le François, Notario en Montreal, Québec, Canadá, reconozco que he recibido las firmas de Ziping Liu, Daniel Pagé, Christopher Walpole y Hua Yang en Montreal, Québec, Canadá, este día veintisiete de marzo de dos mil seis. Certifico su identidad y su competencia legal para firmar este documento.

(firma: ilegible)

99
96

CANADA

PROVINCIA DE QUEBEC

Yo, el suscrito, Michel Poulin, Secretario de la Chambre des notaires du Québec, una orden profesional debidamente constituida en virtud de la Ley Notarial y del Código Profesional, que tiene su Oficina Principal en Montreal, mediante el presente certifico bajo el juramento de mi oficina:

QUE Mtre Marie Le François, Notario de Montreal, es un miembro de la orden Ordre des notaires du Québec desde el día 19 de junio de 1975, fecha de su entrada en el Registro de la Orden;

QUE desde esa fecha, Mtre Le François, siempre ha estado registrada en el Registro de la Chambre des notaires du Québec;

QUE su firma puesta en el documento adjunto corresponde a la registrada en mi oficina de acuerdo con la Ley Notarial.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, he firmado el presente certificado en Montreal, este día lunes, 18 de mayo de 2006.

(firma: ilegible)

Michel Poulin, Notario

Secretario

100
97

Consularización del documento ante el Consulado General de Colombia en la ciudad de Montreal, Canadá. Certificación No. 521. Firmada por Juan José Páez Pinzón, Cónsul General de Colombia.

Legalización del documento ante el Ministerio de Relaciones Exteriores. No. 457180 2006 JUN 15 – A 11:42 en el que se certifica que Juan Páez, cuya firma aparece en el documento desempeña las funciones indicadas. (firma: ilegible) Jefe de Legalizaciones. Santafé de Bogotá, D.C.

Traducido según mi mejor saber y entender, este día 21 de junio de 2006, en la ciudad de Bogotá, D.C., por Anita Escobar de Tamayo, Traductora Oficial, Res. 2177 de 1989, Ministerio de Justicia, República de Colombia.

TRADUCTORA OFICIAL
RES. 2177/89 MINJUSTICIA
Anita Escobar de Tamayo
ANITA ESCOBAR DE TAMAYO

ANITA ESCOBAR DE TAMAYO
TRADUCTORA OFICIAL
21 JUN 22 A H: 10
JCS
Jefe de Legalizaciones
SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES
ANITA ESCOBAR DE TAMAYO
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPEÑA
LAS FUNCIONES INDICADAS

MONTREAL

98

**CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA
MONTREAL, CANADA**

AUTENTICACION No. 521

El suscrito Cónsul General de Colombia

CERTIFICA:

Que MICHEL POULIN quien firma y otorga autenticidad al presente documento, ejercía legalmente en la fecha allí expresada el cargo de **SECRETARIO DE LA CAMARA DE NOTARIOS DE LA PROVINCIA DE QUEBEC - CANADA**, jurisdicción de este Consulado General, y que la firma y sello que en el documento aparecen como suyos, son los que usa y acostumbra en sus actos oficiales.

El Cónsul no asume ninguna responsabilidad por el contenido del documento.

Montreal, 18 de Mayo de 2006

Derechos Pagados: US\$24.00

Fondo Rotatorio: US\$15.00

Impuesto de Timbre : US\$9.00

JUAN JOSE PAEZ PINZON
Cónsul de Colombia
Montreal, Canadá

CONSULADO

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

457180
Juan Paez
DOCUMENTO QUE SE PAGA
LAS FOLIOS INDICADAS

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2006 JUN 15 A 11:42

Cup

RELACIONES
EXTERIORES

BOGOTÁ, D.C.



CANADA
PROVINCE OF QUEBEC



I, the undersigned, Michel Poulin, Secretary of the *Chambre des notaires du Québec*, a professional order duly constituted in virtue of the *Notarial Act* and the *Professional Code*, having its Head Office at Montreal, hereby certify under my oath of office:

THAT Mtre Marie Le François, Notary at Montreal, is a member of the *Ordre des notaires du Québec* since the 19th day of June 1975, date of her entry on the Roll of the Order;

That since that date, Mtre Le François has always been entered on the Roll of the *Chambre des notaires du Québec*;

THAT her signature affixed to the attached document corresponds to that filed in my office in accordance with the *Notarial Act*.

IN WITNESS WHEREOF, I have signed the present certificate at Montreal, on this Thursday, May 18, 2006.

Michel Poulin, Notary
Secretary



Membre de l'Union internationale des notaires

ASSIGNMENT

The undersigned

Ziping LIU
Daniel PAGE
Christopher WALPOLE
Hua YANG

domiciled in

AstraZeneca R&D Montréal, 7171 Fredrick-Banting, St
Laurent, Québec H4S 1Z9, Canada

hereby state under oath to be the sole and true inventor
of

BENZIMIDAZOLE DERIVATIVES, COMPOSITIONS CONTAINING THEM, PREPARATION THEREOF
AND USES THEREOF

We state as well that we assign, without reservations or
limitation, in favor of

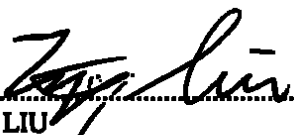
AstraZeneca AB

a corporation organized and existing under the laws of
Sweden

domiciled in

SE-151 85 Södertälje, Sweden

all rights inherent to said invention, and that the above
mentioned corporation hereby is enabled to apply, in its
name, for the corresponding patent in the Republic of
Colombia.


.....
Ziping LIU


.....
Christopher WALPOLE

TRASPASO

abajo firmado

Ziping LIU
Daniel PAGE
Christopher WALPOLE
Hua YANG

domiciliado en

AstraZeneca R&D Montréal, 7171 Fredrick-Banting
St Laurent, Québec H4S 1Z9, Canada

declaro bajo juramento ser único y verdadero inventor de
"Derivados de benzimidazol, composiciones que
de los contienen preparación de los mismos y usos de los mismos"

BENZIMIDAZOLE DERIVATIVES, COMPOSITIONS CONTAINING THEM, PREPARATION THEREOF
AND USES THEREOF

Declaro asimismo que cedo en su totalidad y
transferimos sin reserva ni limitación, a favor de la
sociedad

AstraZeneca AB

organizada y existente de conformidad con la leyes de

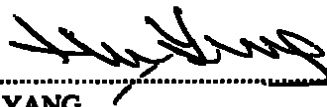
Suecia

domiciliada en

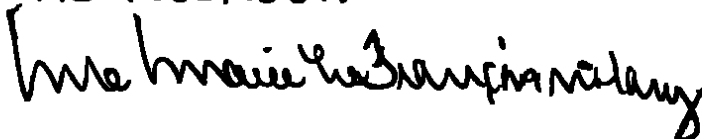
SE-151 85 Södertälje, Suecia

Todos los derechos inherentes a dicha invención y que la
citada sociedad queda facultada para solicitar en su
nombre la patente correspondiente en la República de
Colombia.


.....
Daniel PAGE


.....
Hua YANG

I, MARIE LE FRANÇOIS, NOTARY IN MONTREAL, QUEBEC, CANADA, ACKNOWLEDGE TO HAVE
RECEIVED THE SIGNATURES OF ZIPING LIU, DANIEL PAGE, CHRISTOPHER WALPOLE &
HUA YANG IN MONTREAL, QUEBEC, CANADA THIS TWENTY-SEVENTH DAY OF
MARCH, TWO THOUSAND SIX; I CERTIFY THEIR IDENTITY AND THEIR
LEGAL CAPACITY TO SIGN THIS DOCUMENT.



Certified at the Department of Foreign Affairs and
International Trade for Legalization of the
Foreign Signature of: *[Signature]*
Certifié au Ministère de l'Énergie et
du Commerce International
la signature ci-dessous de: *[Signature]*
Deputy Minister of
Foreign Affairs
Sous-ministre des
Affaires étrangères



101

REPUBLICA DE COLOMBIA
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Folio 103

2020
Bogotá D.C.,

Doctor(a)
LLOREDA RICAURTE ALICIA
Apoderado(a) y/o Representante de
ASTRAKENECA AB

REFERENCIA	Radicación No.	06 28452
	Solicitud internacional	GB2004/004124
	Fecha inicio fase nacional	26/04/2006
	Trámite	11
	Evento	378
	Actuación	416
	Oficio No.	918
	Folios	1

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, el Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT), el Reglamento y la Circular Única de la Superintendencia de Industria y Comercio, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial.

Cúmplase

Dado en Bogotá DC,

18 JUL 2006

ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de la división de Nuevas Creaciones

jramos